



14 NOV 2011

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 66.551/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 428 de fecha 2 de Septiembre de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., la afectación de los fondos existentes en el concepto de Excedentes Transitorios de haberes correspondientes al 1er. trimestre del ciclo académico, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCIENTA MIL (\$ 380.000,00) y se autoriza a la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos a realizar las compensaciones presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte del mencionado instrumento legal;

QUE por su similar N° 553 de fecha 27 de Octubre de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., la afectación de los fondos existentes en el concepto de Excedentes Transitorios de haberes correspondientes al 1er. trimestre del ciclo académico, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000,00) y se autoriza a la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos a realizar las compensaciones presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte del mencionado instrumento legal;

QUE obra Despacho N° 018/11 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes las Disposiciones Nros. 428 de fecha 2 de Septiembre de 2011 y 553 de fecha 27 de Octubre de 2011, dictadas por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones Nros. 428 de fecha 2 de Septiembre de 2011 y 553 de fecha 27 de Octubre de 2011, dictadas por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración de la U.A.R.G., Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVENSE

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Zulma Lizarralde
Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

805